

ANEXO I. Solicitud de ayudas para actuaciones de rehabilitación y conservación de edificios de viviendas.

A. Datos del edificio objeto de la actuación

domicilio _____

localidad _____ provincia _____ R.Catastral _____

año de construcción _____ nº viviendas y locales _____

nº viviendas ocupadas _____ nº de alturas (baja incluida) _____

B. Datos de la comunidad de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios, cooperativas o propietario único

Sra. | Sr. | razón social _____ DNI | NIF _____

domicilio _____ Nº _____ planta _____

CP _____ localidad _____ provincia _____

correo-e _____ teléfono _____

C. Datos de la persona representante

Sra. | Sr. | razón social _____ DNI | NIF _____

domicilio _____ Nº _____ planta _____

CP _____ localidad _____ provincia _____

Correo-e _____ teléfono _____

D. Declaración responsable

La persona abajo firmante Declara bajo su responsabilidad que el solicitante (comunidad de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios, cooperativas o los propietarios únicos de edificios de viviendas) se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y no está incurso, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario de subvenciones.

.

Declaración responsable que se realiza con los efectos y consecuencias previstas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

E. Solicitud

De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas, se solicita la concesión de las ayudas establecidas para la rehabilitación y conservación y se tiene por informado de que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de la presente solicitud es de seis meses contados a partir de la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

Villajoyosa, _____
Firma

Documentación a aportar

- ☐ CIF de la Comunidad de la Comunidad de Propietarios o DNI del propietario único
- ☐ DNI/NIF/NIE del representante y documento acreditativo de la representación.
- ☐ Proyecto o memoria justificativa de las actuaciones a realizar, redactado y firmado por técnico competente, con presupuesto desglosado de las actuaciones.
- ☐ Informe de Evaluación de Edificio, debidamente presentado o inscrito en el registro electrónico establecido al efecto por la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana.
- ☐ Certificado sobre el acuerdo de la comunidad de propietarios de aprobación de la actuación de rehabilitación, su presupuesto, representante y participación de los locales, según se detalla en el modelo que figura como Anexo II.
- ☐ Certificado de la Comunidad de Propietarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Esta solicitud autoriza al Ayuntamiento de Villajoyosa para solicitar que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como cualquier otro documento, informe o inspección que considere necesarios para comprobar el cumplimiento de los fines previstos. En aquellos supuestos en los que los solicitantes manifiesten su oposición a que la Administración recabe electrónicamente la documentación necesaria para la tramitación del expediente deberán aportarla junto con la solicitud.

☐ Autorizo

☐ NO Autorizo

Declaración responsable

La persona abajo firmante Declara bajo su responsabilidad los siguientes extremos respecto a la solicitud de ayuda, con los efectos y consecuencias previstas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- ☐ Que se trata de un edificio de tipología residencial
- ☐ Que la construcción del edificio ha finalizado antes de 1975.
- ☐ Que el edificio cuente con el Informe de Evaluación del Edificio
- ☐ Que al menos el 70% de la superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja, tiene uso residencial de vivienda.
- ☐ Que se trata de la elaboración de Informe de Evaluación de Edificios para un edificio de viviendas de tipología residencial colectiva que acredite patologías de carácter grave en su sistema estructural o en cubierta o fachadas
- ☐ Que se trata de una actuación de conservación del edificio relativa a la cimentación y estructura del edificio detectada en el Informe de Evaluación de Edificios
- ☐ Que se trata de una actuación de conservación del edificio relativa a las cubierta, azotea, fachadas y medianerías incluyendo desamiantado detectada en el Informe de Evaluación de Edificios
- ☐ Que el coste subvencionable de la actuación asciende a la cantidad de €

La Vila Joiosa a

Firma

AUTOBAREMACIÓN

POR TIPO DE ACTUACION		AUTOBAREMO
Actuación de emergencia que requiere intervención inmediata. En estas actuaciones se incluyen las que se lleven a cabo en edificios desalojados por motivos de seguridad.	100 puntos	
Actuación de urgencia. En estas actuaciones se incluyen las que se lleven a cabo en edificios con síntomas o lesiones en la estructura, fachada, medianeras o cubiertas que requiere de una actuación urgente.	60 puntos	
Actuación de reparación. En estas actuaciones se incluyen las que se lleven a cabo en edificios con síntomas o lesiones en la estructura, fachada, medianeras o cubiertas que requieren de intervención.	30 puntos	
POR NÚMERO DE VIVIENDAS		
Edificios residenciales de más de 9 viviendas.	30 puntos	
Edificios residenciales de 2 a 9 viviendas.	20 puntos	
Edificios unifamiliares. Edificaciones residenciales con una única vivienda.	10 puntos	
POR ANTIGÜEDAD		
Edificios residenciales de más de 69 años de antigüedad.	30 puntos	
Edificios residenciales de 59 a 69 años de antigüedad.	20 puntos	
Edificios residenciales de 50 a 59 años de antigüedad.	10 puntos	
TOTAL		

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Villajoyosa, con domicilio en C/ Mayor 1 03570 Villajoyosa.

Puede comunicarse mediante carta dirigida al Delegado de Protección de Datos (DPD), al domicilio del responsable, indicando “Delegado de Protección de Datos”, así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@ayto-Villajoyosa.es.

La finalidad por la que los datos van a ser tratados, en concreto, es la gestión de las Ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas, año 2025. Este tratamiento no elabora perfiles de las personas físicas.

Los datos personales a recabar podrán ser publicados por el Ayuntamiento de Villajoyosa en base a los principios de transparencia que rigen estos procesos. Asimismo, los mismos podrán ser cedidos y/o comunicados a las Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de estos asuntos, a las entidades cuyo concurso sea necesario en la tramitación de los mismos y en el resto de supuestos previstos por la Ley.

La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

El Ayuntamiento de Villajoyosa podrá verificar telemáticamente, con base en su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de esta convocatoria, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y, en su caso retirada del consentimiento prestado. Asimismo, puede dirigirse al Ayuntamiento de Villajoyosa, Registro de Entrada, indicando “Delegado de Protección de Datos” para cualquier cuestión relacionada con sus derechos descritos en el párrafo anterior. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. La presentación por sede electrónica de la solicitud será obligatoria en el caso de que se trate de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, tales como las comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios, cooperativas de edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, así como aquellos que actúen en calidad de representantes de las mismas. En todos los casos, el Ayuntamiento deberá verificar su identidad como titular de los datos por lo que, en el caso de que dicha identidad no se acredite por medios electrónicos, por lo que debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). En caso de actuar como representante de la persona interesada, deberá constar acreditación fehaciente del poder de representación otorgado por ésta, ya sea físicamente o por medios electrónicos en función medio a través del cual se presente la solicitud.